

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

53**MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Primera****EDICTO****CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO**

En las actuaciones número 5.148 de 2011, seguidas ante la Sección Primera de la Sala de lo social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número 282 de 2010, recurso de suplicación número 5.148 de 2011, del Juzgado de lo social número 39 de Madrid, promovidos por doña Shirley Raquel Rodas de la Cruz, contra “Caprice Peluquería Unisex, Sociedad Limitada”, sobre despido, con fecha 10 de febrero de 2011 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por doña Shirley Raquel Rodas de la Cruz, asistida de la letrada doña Nuria Sáenz García, contra la sentencia de fecha 19 de mayo de 2010 dictada por el Juzgado de lo social número 39 de Madrid, en los autos número 282 de 2010, seguidos a instancias de la demandante, frente a “Caprice Peluquería Unisex, Sociedad Limitada”, en reclamación de despido. En su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos íntegramente la sentencia de instancia. Sin costas.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efecturán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que le sirva de notificación y advertencia en forma a “Caprice Peluquería Unisex, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Madrid, a 5 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/9.723/12)